

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior sobre trámite de los expedientes para la importación de carne de vacuno refrigerada procedente de añojos.

Incorporada por Orden ministerial de fecha 13 de septiembre de 1965 al régimen de derechos reguladores la importación de carne de vacuno refrigerada procedente de añojos, Esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero.—Tendrán acceso a estas importaciones, mientras no se disponga otra cosa, los Mataderos Generales Frigoríficos y las Salas de Despique que acrediten, mediante certificado expedido por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, haber aceptado las condiciones que este Organismo es-

tablezca para la comercialización de las carnes importadas y de los productos obtenidos.

Segundo.—Las licencias serán tramitadas de acuerdo con la Resolución de esta Dirección General de fecha 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre de 1963).

Tercero.—El plazo de vigencia de estas licencias se fijará periódicamente en el tablón de anuncios de esta Dirección General en función de los orígenes.

Cuarto.—Estas importaciones quedan sometidas a la inspección previa del SOIVRE, de acuerdo con las normas de calidad establecidas en el apartado segundo de la referida Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila por imposibilidad física al Notario de Tárrega don José Santos de Mata.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Junta directiva del Colegio Notarial de Barcelona, para la jubilación por imposibilidad física definitiva para el ejercicio del cargo del Notario de Tárrega don José Santos de Mata.

Vistos los artículos 18, apartado segundo, y 21 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio de 1958, 9 de diciembre del mismo año y 25 de mayo de 1964, como asimismo el informe favorable de la expresada Junta directiva.

Esta Dirección, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación por imposibilidad física definitiva del Notario de Tárrega don José Santos de Mata, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y el socorro también anual de 75.000 pesetas, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2743/1965, de 23 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Toledo don Claudio Colomer Marqués.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Toledo don Claudio Colomer Marqués, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 2744/1965, de 23 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid don Fidel Jorge López Aparicio.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid don Fidel Jorge López Aparicio, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2745/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid a don Luis Suárez Fernández.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid a don Luis Suárez Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2746/1965, de 23 de septiembre, por el que se nombra Director general de Régimen Interior a don Claudio Colomer Marqués.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en nombrar Director general de Régimen Interior a don Claudio Colomer Marqués.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ